

Número 829

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por Maximiliano Castillo González, en nombre y representación de Ángeles Verdú Bermúdez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Tribunal Económico Administrativo Regional, versando el asunto sobre cuotas diferenciales en el I.R.P.F.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley; estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 3.072/1994.

Dado en Murcia a 5 de enero de 1995.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 729

**PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SEIS DE MURCIA**

EDICTO

Don Pedro López Auguy, Magistrado Juez de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 546/93, se tramitan autos de ejecutivo a instancia de Banco Popular Español, S.A., representado por el Procurador don Alfonso Vicente Pérez Cerdán, contra Casanova Urbana, S.A., en ignorado paradero, sobre reclamación de 5.567.300 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado que al final se describirán, bajo las siguientes

**Condiciones**

1.<sup>a</sup>—Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 6 de abril de 1995, en segunda subasta el día 11 de mayo de 1995, y en tercera subasta el día 8 de junio de 1995, las que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Ronda de Garay, s/n., a las 11 horas. Si alguna subasta estuviese señalada en día in-

hábil, pasará al siguiente hábil a la misma hora.

2.<sup>a</sup>—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, al menos, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al veinte por ciento del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta; pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

3.<sup>a</sup>—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para esta subasta.

4.<sup>a</sup>—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros, solamente por el actor.

5.<sup>a</sup>—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate. Los títulos de propiedad han sido suplidos con la certificación de cargas, debiendo de conformarse con ella los licitadores.

6.<sup>a</sup>—El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes, hecha por el perito; para la segunda subasta será el 75% de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo. El presente sirve de notificación al demandado Casanova Urbana, S.L., dada situación de paradero desconocido.

**Bienes objeto de subasta:**

Lote 1.— Solar para edificar sito en la ciudad de Orihuela, paraje de Los Huertos, partido de Almoradí, calle Pío V, número 6, con una superficie de 429,50 metros cuadrados, sobre el que se ha construido un local comercial en planta baja o de tierra, sin distribución interior alguna. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela número Uno, al tomo 1.356, libro 1.044, página 179, finca número 82.680. Tasada a efectos de subasta en quince millones de pesetas (15.000.000 de pesetas).

Lote 2.— Solar en término de Torrevieja, partido del Campo de Salinas, que mide veinticuatro metros de fachada a la carretera de Novelda a Torrevieja, por cuarenta metros de fondo, total mil doscientos metros cuadrados. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrevieja número Dos, al tomo 2.070, libro 942, folio 175, finca número 62.443. Tasada a efectos de subasta en siete millones setecientas mil pesetas (7.700.000 pesetas).

Lote 3.— Trozo de tierra, blanca regadío, en término de Molina de Segura, pago de Batán, que tiene superficie tres áreas y veinticinco centiáreas. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, número 4.220. Tasada a efectos de subasta en cuatrocientas noventa mil pesetas (490.000 pesetas).

Lote 4.— Trozo de tierra, sito en término de Molina de Segura, pago de Batán, que ocupa una superficie de doce áreas, que linda con la vereda conocida por Camino de la Huerta, inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de